

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), DE FECHA ONCE (11) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), QUE APRUEBA LA ENMIENDA NO. 1 DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PROPEEP-CCC-CP-2023-0001, PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) del día once (11) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre de la modificación de la modificación del pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios **PROPEEP-CCC-CP-2023-0001**, para la contratación de servicios de alimentación para uso institucional, a través del plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC).

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP, como preámbulo hizo de conocimiento de este comité, lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha 14 de septiembre del 2020.

CONSIDERANDO: Que, este comité con la intención de proteger la integridad del proceso y cumplir con los principios de eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia, equidad, participación y razonabilidad, ha decidido enmendar algunos puntos del Pliego de Condiciones Específicas y con ello acoger las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Compras y Contrataciones del Estado en su calidad de órgano rector.

CONSIDERANDO: Que, el párrafo III del artículo 18 de la Ley No. 340-06 modificada por la Ley No. 449-06, establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas a los pliegos de condiciones, que no alteren sustancialmente los términos originales, sólo en los casos, forma y plazos que establezcan los reglamentos de la presente ley. Siempre se deberá otorgar a los oferentes tiempos suficientes para realizar los ajustes necesarios a sus ofertas. Las adendas deberán ser notificadas a todos los oferentes que hayan adquirido los pliegos y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original”*.

g.u.r.
A.T.
C.A.M.

O.A.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 3, literal 9 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad, respecto al cual *“ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta ley. Dicha actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente ley”*.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 17 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *“Modificaciones oportunas. Las instituciones pueden realizar modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, siempre y cuando se realicen de manera oportuna, dentro del plazo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones”*.


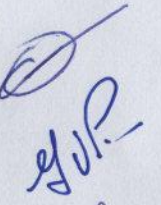
CONSIDERANDO: Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *“Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones”*.

Visto estos puntos, se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**, la enmienda /adenda no. I del pliego de condiciones y especificaciones del proceso de comparación de precios **PROPEEP-CCC-CP-2023-0001**, para la contratación de servicios de alimentación para uso institucional a través del plan Quisqueya aprende contigo (QAC), y en consecuencia para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:


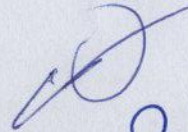
No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Cambio	Doc. de Respaldo
	4/4/2023	Punto 2.5. Cronograma de Actividades	Como se publicó el día 4/04/2023 2.5. Cronograma de Actividades.	Pliego de condiciones



 a.a.

			ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
			1. Publicación en los portales y convocatoria	4 de abril del año 2023 5:00 pm
			2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	11 de abril del año 2023 hasta las 12:00 pm
			3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	13 de abril del año 2023 hasta las 9:30 am
			4. Recepción de degustación (Muestras)	14 de abril del año 2023 a las 11:00 am
			5. Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B"	14 de abril del año 2023 hasta las 5:00 pm
			6. Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A"	17 de abril del año 2023 11:00 am
			7. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnica	17 de abril del año 2023 5:00 pm
			8. Informe Homologación Muestra (Degustación)	17 de abril del año 2023 5:00 pm
			9. Inspección de Cocinas y Centros de producción	18 y 19 de abril del año 2023 a las 10:00 am
			10. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	21 de abril del año 2023 3:00 pm
			11. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	21 de abril del año 2023 4:00 pm
			12. Ponderación Recepción de subsanaciones	26 de abril del año 2023 2:00 pm
			13. Notificación de habilitados para la apertura del "Sobre B"	27 de abril del año 2023 12:00 pm
			14. Apertura de Ofertas Económicas "Sobres B"	27 de abril del año 2023 3:00 pm
			15. Evaluación de ofertas económicas	28 de abril del año 2023 4:00 pm
			16. Adjudicación	3 de mayo del año 2023 12:00 pm
			17. Notificación y Publicación de Adjudicación	3 de mayo del año 2023 4:00 pm


 G.P.
 a.a.

			18. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación																	
			19. Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento																	
Como debe de leerse a partir del 11/04/2023																					
2.5. Cronograma de Actividades																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ACTIVIDADES</th> <th style="width: 50%;">PERÍODO DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas</td> <td>13 de abril del año 2023 hasta las 9:30 am</td> </tr> <tr> <td>2. Recepción de degustación (Muestras)</td> <td>14 de abril del año 2023 a las 11:00 am</td> </tr> <tr> <td>3. Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B"</td> <td>17 de abril del año 2023 hasta las 10:00 am</td> </tr> <tr> <td>4. Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A"</td> <td>17 de abril del año 2023 11:00 am</td> </tr> <tr> <td>5. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnica</td> <td>17 de abril del año 2023 5:00 pm</td> </tr> <tr> <td>6. Informe Homologación Muestra (Degustación)</td> <td>17 de abril del año 2023 5:00 pm</td> </tr> <tr> <td>7. Inspección de Cocinas y Centros de producción</td> <td>18 y 19 de abril del año 2023 a las 10:00 am</td> </tr> </tbody> </table>						ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	1. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	13 de abril del año 2023 hasta las 9:30 am	2. Recepción de degustación (Muestras)	14 de abril del año 2023 a las 11:00 am	3. Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B"	17 de abril del año 2023 hasta las 10:00 am	4. Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A"	17 de abril del año 2023 11:00 am	5. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnica	17 de abril del año 2023 5:00 pm	6. Informe Homologación Muestra (Degustación)	17 de abril del año 2023 5:00 pm	7. Inspección de Cocinas y Centros de producción	18 y 19 de abril del año 2023 a las 10:00 am
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN																				
1. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	13 de abril del año 2023 hasta las 9:30 am																				
2. Recepción de degustación (Muestras)	14 de abril del año 2023 a las 11:00 am																				
3. Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B"	17 de abril del año 2023 hasta las 10:00 am																				
4. Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A"	17 de abril del año 2023 11:00 am																				
5. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnica	17 de abril del año 2023 5:00 pm																				
6. Informe Homologación Muestra (Degustación)	17 de abril del año 2023 5:00 pm																				
7. Inspección de Cocinas y Centros de producción	18 y 19 de abril del año 2023 a las 10:00 am																				



 G.U.P.-
 a.a.

			8. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	21 de abril del año 2023 3:00 pm	
			9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	21 de abril del año 2023 4:00 pm	
			10. Ponderación Recepción de subsanaciones	26 de abril del año 2023 2:00 pm	
			11. Notificación de habilitados para la apertura del "Sobre B"	27 de abril del año 2023 12:00 pm	
			12. Apertura de Ofertas Económicas "Sobres B"	27 de abril del año 2023 3:00 pm	
			13. Evaluación de ofertas económicas	28 de abril del año 2023 4:00 pm	
			14. Adjudicación	3 de mayo del año 2023 12:00 pm	
			15. Notificación y Publicación de Adjudicación	3 de mayo del año 2023 4:00 pm	
			16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación	
			17. Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento	

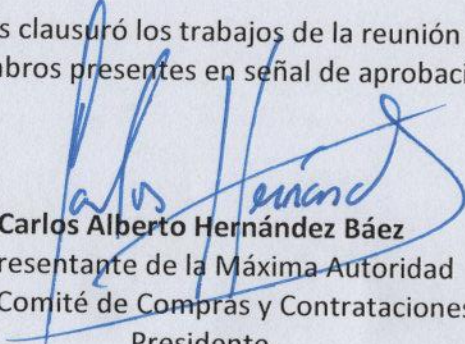


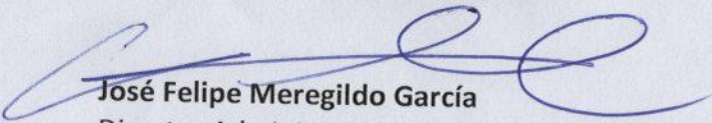
 J.P.P.
 a.a.

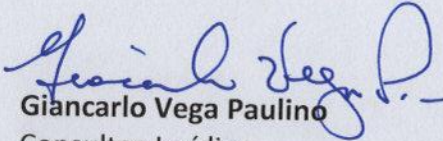
SEGUNDO (2º): Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a:

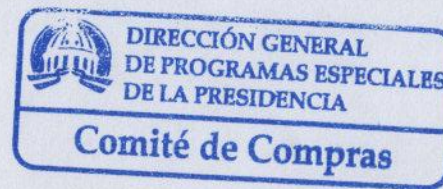
- a) Su notificación a los oferentes;
- b) Su publicación en los portales de internet, tanto institucional, como de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP);

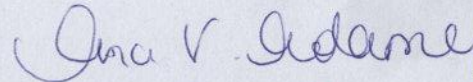
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.) se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

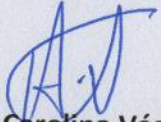

Carlos Alberto Hernández Báez
Representante de la Máxima Autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente


José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Giancarlo Vega Paulino
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité
Miembro




Ana Verónica Adames Lantigua
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Hissy Carolina Vásquez
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información (OAI)
Miembro